

# Disolventes en la construcción

## Advertencia de peligro



Los disolventes son líquidos que se usan para:

- Disolver grasas, aceites y pinturas;
- Mezclar o diluir pigmentos, pinturas, colas (gomas), pesticidas y resinas de epoxia.

Los disolventes se encuentran en adhesivos, gomas para alfombras, líquidos de limpieza, resinas de epoxia, endurecedores, lacas, masillas (asfalto), pinturas, diluyentes de pintura y bases protectoras. También se emplean para limpiar herramientas.

Algunos ejemplos de disolventes son acetona, alcohol, benceno, cetonas, cloruro metileno, epiclorhidrina, espíritus minerales, ésteres, éteres de glicol, gasolina, heptano, hexano, metanol, nafta, querosén, tolueno, tricloroetano (metilcloroformo), trementina y xileno.

## Los peligros

Usted puede estar expuesto a los disolventes si:

- **Se aspiran.** (Por ejemplo cuando está mezclando goma o pintura – o se aplican con aerosol o brocha – porque los disolventes se evaporan rápidamente.)
- **Hacen contacto con la piel** (Muchos disolventes pueden penetrar en la piel. Algunos de ellos presentan un peligro tan grande como si lo hubiera respirado.)
- **Se ingieren.** Los disolventes entran en la grasa del cuerpo en la piel, nervios, y el cerebro.
- **Los disolventes pueden incendiarse,** aún en clima frío.

## Protéjase

Aún exposiciones pequeñas durante muchos meses pueden hacerle daño. Una exposición muy extensa puede matarlo.

Cuando se trabaja con disolventes, éstos pueden hacerlo sentir mareado, desorientado, como si estuviera borracho, o bien, le pueden causar dolor de cabeza, náuseas, dolor de estómago, erupciones en la piel, piel agrietada o sangrienta, irritación en los ojos, nariz y garganta.

Algunos disolventes pueden cegar, destruirle los riñones o hígado, afectar el sistema nervioso o producirle taquicardias. Algunos pueden ocasionar cáncer.

Es recomendable que:

- **Lea las etiquetas y las MSDS** (hoja de datos sobre seguridad de materiales) para cada disolvente que va a usar.
- **Cuando sea posible, substituya los disolventes.** Por ejemplo, si usted emplea pinturas a base de agua (látex), no necesita usar diluyentes o limpiadores que contienen disolventes.
- **No deje que el disolvente toque su piel.** No use disolventes para lavar la pintura de sus manos.

Cuando use guantes, verifique las instrucciones del fabricante para asegurarse que los guantes lo protegen contra el disolvente que está usando. Use guantes cuando tenga que limpiar pintura a base de aceite de las brochas.

- **Lávese las manos antes de fumar, comer o beber.** Si no lo hace, puede ingerir el disolvente por equivocación. No fume, coma ni beba donde se estén usando disolventes.
- **Trate de no aspirar los disolventes.** Utilice el envase más pequeño que pueda. Mantenga tapada la pintura, goma, o el recipiente con quitagrasas, cuando no los esté usando. Deseche los trapos que tengan disolventes. Mantenga su cara lejos del disolvente. Use un rodillo de pintar con mango largo.
- **Trabaje con disolventes solamente donde haya aire fresco. No siempre los disolventes tienen olor.** Pueda ser que usted tenga que trabajar en lugares cerrados—para pegar azulejos o pintar una pared con rociador—o en otro espacio cerrado, usando disolventes. Si esto sucede, use un ventilador para alejar los vapores de usted. (Dentro de casa, trate de tener un ventilador en una ventana que saque los vapores hacia afuera y otro para hacer entrar el aire fresco.)
- **Los respiradores y los guantes se deben usar cuando no se pueda emplear otra cosa.**
- **Las máscaras de papel no le protegerán contra los disolventes.** Usted necesita por lo menos un respirador de media cara aprobado por el National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) que tenga un cartucho/filtro de vapor orgánico. Los filtros se deben cambiar con regularidad, como una vez por turno o quizá más seguido.
- **Un cartucho/filtro de vapor orgánico puede no ser suficiente contra algunos vapores de disolventes que pueden causar cáncer, tal como *el cloruro de metileno*.** Para esos productos químicos, OSHA y el NIOSH recomiendan solamente los respiradores que suplen aire por medio de mangueras.
- **OSHA requiere que haya un programa completo de protección respiratoria** si se emplean respiradores. Esto significa una apropiada selección y prueba de ajuste de los respiradores, examen médico del trabajador para determinar si es apto para usar el respirador, y capacitación adecuado del trabajador. Asimismo requiere el correcto almacenamiento y limpieza de los respiradores, y una evaluación regular del programa.
- **Para impedir incendios,** cuando deseche los trapos que tengan disolvente, póngalos en recipientes especiales.
- **Si cree que hay un problema,** los niveles de exposición pueden ser medidos con equipos especiales.

**Para mayor información,** contacte al sindicato local, al Centro de Protección de los Derechos de los Trabajadores (Center to Protect Workers' Rights, CPWR) al teléfono 301-578-8500 o vaya a [www.cpwr.com](http://www.cpwr.com), al Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacionales (National Institute for Occupational Safety and Health, 1-800-35-NIOSH o [www.cdc.gov/niosh](http://www.cdc.gov/niosh)), o a OSHA (1-800-321-OSHA o [www.osha.gov](http://www.osha.gov)) o pase por el sitio web de eLCOSH en la siguiente dirección: [www.elcosh.org](http://www.elcosh.org).

© 2005, The Center to Protect Workers' Rights. Reservados todos los derechos. CPWR es una entidad de investigación, desarrollo y capacitación del Building and Construction Trades Dept., AFL-CIO: CPWR, Suite 1000, 8484 Georgia Ave., Silver Spring, MD 20910. (Edward C. Sullivan es presidente del Building and Construction Trades Department y el CPWR y Sean McGarvey es secretario tesorero.) Esta tarjeta ha sido producida gracias a las subvenciones 1 U54 OH008307 del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacionales (NIOSH) y las subvenciones U45-ES09764 y U45-ES06185 del Instituto Nacional de Ciencias de Salud Ambiental (NIEHS). El contenido de esta información es responsabilidad exclusiva de sus autores y no representa necesariamente el criterio oficial de NIOSH o NIEHS.